

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD20005 Configuración Visual II
2. Nombre de la sección:	Sección 3
3. Profesores:	Carlos Raul Ampuero, Carrion
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Visual Configuration 2
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	18 horas
7.1 Horas directas (en aula):	8
7.2 Horas indirectas (autónomas):	10
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	12

10. Propósito general del curso
Entrega y practica de los fundamentos para la configuración de la forma en el espacio. El curso de enfoca en el estudio de los significados y procesos perceptivos/ procedimentales, en relación a la forma y su representación por medios gráficos computacionales, 2D y 3D.

11. Resultados de Aprendizaje:
I.1 Identifica, analiza y determina problemas, demandas y necesidades. II.1 Conceptualiza morfologías, estados de significación y valor mediante un proceso de investigación desde las perspectivas tecnológicas, económicas, sociales y culturales. IV.1 Inves

--

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1: Configuración tridimensional

- Introducción al pensamiento tridimensional
- Sistemas Pictóricos: ortogonal, oblicuo, perspectivo. Unidad 2: La forma y su representación en el espacio
- Planos y superficies, volumen y masa
- Formas primarias, secundarias, terciarias

Unidad 3: Introducción al modelado 3D

- Conceptos básicos del espacio 3D
- Creación, transformación y edición de geometrías 3D simples

13. Metodología:

Clases teórica/prácticas y digitales. Aprendizaje basado en problemas y discusión permanente en torno a las propuestas de los estudiantes.
Permanente análisis y reflexión crítica.

14. Recursos:

No aplicable

15. Gestión de materiales:

No aplicable

16. Evaluación:

Ejercicios individuales y grupales en formato digital.
Registro del proceso de estudio completo.
Estimulación de la autoevaluación para sí como para sus pares.
Evaluaciones y calificaciones parciales de ejercicios prácticos: 80%
Evaluación de proyecto final: 20%

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.
La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.
La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: Diseño, Grafica, forma, digital, 3D, volumen, masa, tri-dimensinalidad

19. Bibliografía Obligatoria

Berchon, Matilde. La impresión 3D: Guía definitiva para makers, diseñadores, estudiantes, profesionales, artistas y manitas en general. Ed G.Gili. Barcelona, España. 2016.

Brea, Jose Luis. Cultura ram: mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica. Ed GEDISA. 2009.

Zelansky, Paul, Fischer, Mary Pat. Shaping Space: The Dynamics of Three-Dimensional Design.

Edition 3. Ed Cengage Learning. 2006

20. Bibliografía Complementaria:

Luecking, Stephen. Principles of Three Dimensional Design Objects, Space, and Meaning. Ed, Pearson Education. 2002
Stewart, Mary. Launching the Imagination: A Comprehensive Guide to Basic Design. Ed McGraw- Hill. New York, 2015.

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.